



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**JOSE VICENTE RIASCOS**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **No.1262532015) INT. 43665**

EL SUSCRITO *JUANITA ROSA MORALES*
Secretaria Distrital

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **NO EXISTE**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **No No.1262532015) INT. 43665**

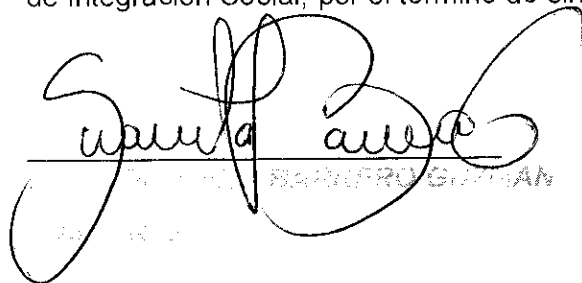
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUIS

Dest: JOSE VICENTE RIASCOS RODRIGUEZ
Orig: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Asunto: RESPUESTA

Fecha: 31/07/2015 11:34 AM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-58336 CDDIINI-46293

58336

MEMORANDO

PARA: CRISTÓBAL PADILLA TEJADA
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa

DE: JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición
REF. Requerimiento No. 1262532015 INT. 43665 Fecha: 15/07/2015

Respetado Doctor

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **José Vicente Riascos Rodríguez**, identificado con C.C. 6.158.749, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que el señor no es participante de ninguno de los servicios sociales liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Dado que los documentos anexos a la solicitud enviados desde la Subdirección local para la Integración Social de Bosa se encuentran completos, el caso será presentado en la Mesa Técnica de Estudio de Caso a llevarse a cabo el 11/08/2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud, en los números telefónicos 2952306 – 2956829.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04
Señor José Vicente Riascos, Carrera 88 Bis No. 70 – 26 Sur, San Bernardino Teléfono: 3207447532 –
3114583976.

Proyecto: Mayerly Morales Cnabarro - Profesional Subdirección para la Vejez *MYCH*
Revisó: Nelcy Orjuela Herrera – Asesora Subdirección para la Vejez *my gel*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte